

DECRETO ALCALDICIO N° 21761
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 06 de Agosto de 2015,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1928 de fecha 05.08.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que esa Dirección se encuentra ejecutando el Programa de Acompañamiento Sociolaboral, dirigido a Familias pertenecientes al Ingreso Etico Familiar , para lo cual FOSIS ingresó al Municipio un monto total de \$ 8.027.435, destinados a la compra de insumos, colaciones, movilización usuarios, cancelación honorarios etc. Solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 250.000 para colaciones usuarios (alimentación saludable), y movilización de usuarios que asistirán a talleres que se realizaran los días 20 y 27 de Agosto de 2015, a partir de las 15:00 hrs. en dependencias del municipio.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

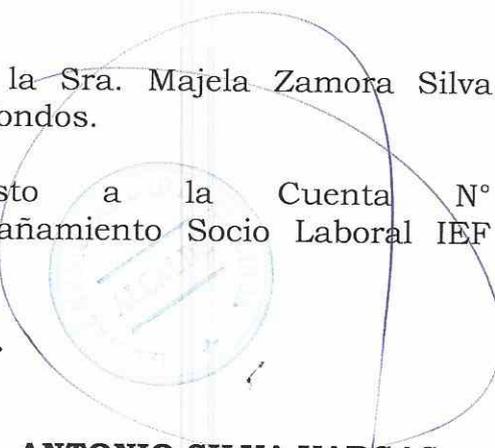
AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Majela Zamora Silva, Directora de Desarrollo Comunitario (S), por un monto total de \$ 250.000, para usuarios del Programa de Acompañamiento Sociolaboral, dirigido a familias pertenecientes al Ingreso Etico Familiar, con lo cual se financiará adquisición de colaciones (alimentación saludable) y movilización usuarios, que asistirán a talleres que se realizaran los días 20 y 27 de Agosto de 2015, a partir de las 15:00 hrs. en dependencias del municipio.

Déjese establecido que la Sra. Majela Zamora Silva deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.033.000.000 "Programa Acompañamiento Socio Laboral IEF (Fondos Externos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE